



**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 659 -2023-GRL-GR**

Belén, 10 de noviembre del 2023

**Visto;** el Memorando N°706-2023-GRL-GR, de fecha 10 de noviembre del 2023, y la Resolución Ejecutiva Regional N°564-2023-GRL-GR, de fecha 12 de setiembre del 2023, mediante el cual se Encarga a partir del 11 de setiembre del 2023, a la Lic. Adm. ANA MARIA KEUTERS DEL AGUILA, Director de Sistema Administrativo II, Nivel F-3, como Jefa de la Oficina Ejecutiva de Desarrollo Institucional y Procesos, del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece en su artículo 21°, las atribuciones del Presidente Regional, citando en el literal c) "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que: la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado.

Que, del documento del Visto se tiene que se da por concluida la Encargatura de la Lic. Adm. ANA MARIA KEUTERS DEL AGUILA, Director de Sistema Administrativo II, Nivel F-3, a partir del 10 de noviembre del 2023, como Jefa de la Oficina Ejecutiva de Desarrollo Institucional y Procesos, del Gobierno Regional de Loreto, agradeciéndole por los servicios brindados a la Institución, por lo que de conformidad con las Normas Legales vigentes se procede expedir la Resolución respectiva;

Estando a lo dispuesto, con las visaciones de la Gerencia Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública, Gerencia General Regional, del Gobierno Regional de Loreto, y;

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2022-GRL-CR, de fecha 11 de marzo de 2022;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** – DAR POR CONCLUIDA, a partir del 10 de noviembre del 2023, la Encargatura de la Lic. Adm. ANA MARIA KEUTERS DEL AGUILA, Director de Sistema Administrativo II, Nivel F-3, como Jefa de la Oficina Ejecutiva de Desarrollo Institucional y Procesos, del Gobierno Regional de Loreto, agradeciéndole por los servicios brindados a la Institución.

GERTI



RECIBO ORIGINAL  
FECHA 22 NOV. 2023

*[Handwritten signature]*

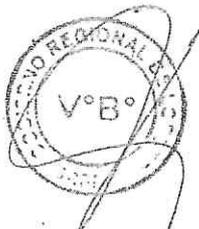
## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 659 -2023-GRL-GR

Belén, 10 de noviembre del 2023

**Artículo 2°.-** La funcionaria comprendida en la presente Resolución, retornará al cargo y nivel de carrera administrativa alcanzada.

**Artículo 3°.-** Notificar, la presente resolución a las instancias correspondientes del Gobierno Regional de Loreto y a la interesada conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

*[Handwritten signature]*  
Jorge René Chávez Silvano  
Gobernador Regional